

**AUTORIZA Y REGULARIZA PRÁCTICA
TECNICA Y PAGO A ALUMNA QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3822/2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°368 de 22 de Julio de 2019 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; la Providencia N°863, de 26 de julio de 2019, del Administrador Municipal; el Ingreso N°1586, de 29 de julio de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1100, de 05 de agosto de 2019.

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE Y REGULARIZÁSE la realización y el pago de práctica técnica a doña **CONSTANZA PAZ MORENO CASTRO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] de la carrera Técnico Veterinario, del Instituto Profesional DUOC, la que se llevará a cabo en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo, a partir del día 29 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2019, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

CONSTANZA PAZ MORENO CASTRO RUT [REDACTED]

Se imputará el gasto al ítem 215.21.03.007

"Alumnos en Práctica"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Dimap - Contabilidad - Personal - Oficina de Partes